



Congreso de los Diputados

Ana María Oramas González-Moro
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

D^a Ana M^a Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, presenta las siguientes ENMIENDAS AL BORRADOR DE CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

Madrid, 29 de junio de 2020

Fdo: Ana M^a Oramas

(30-50)



Ana María Oramas González-Moro
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

Congreso de los Diputados

30.

ENMIENDA Nº1

Añadir en el Punto 1 lo siguiente

“Dicho Plan contendrá medidas específicas para Canarias, derivadas de su condición de Región Ultraperiférica, y contendrá las medidas previstas en el Estatuto de Autonomía y el Régimen Económico y Fiscal de las Islas, dado que es la Comunidad Autónoma más castigada por las consecuencias económicas de la pandemia.”

JUSTIFICACIÓN

Las previsiones sobre la crisis económica derivada de la pandemia de la COVID-19 plantean una situación absolutamente inasumible para un Estado, con cifras de paro que pueden rondar el 50 % de la población y la caída del Producto Interior Bruto más alta de todo el Estado Español.



Ana María Oramas González-Moro
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

Congreso de los Diputados

34.

ENMIENDA Nº 2

Añadir en el Punto 2 lo siguiente:

“El Gobierno de España procederá de inmediato a consensuar con la Comunidad Autónoma de Canarias las modificaciones necesarias para adaptar los principales instrumentos con los que cuenta Canarias en el ámbito del Régimen Económico y Fiscal a las actuales circunstancias, así, el ajuste de condiciones de la Reserva para Inversiones en Canarias, la Zona Especial Canaria, los Incentivos Económicos Regionales y los límites a las ayudas de estado regionales. La materialización de los diferentes convenios, las bonificaciones al transporte de mercancías y personas deben articularse para adaptarse a estas nuevas circunstancias, teniendo flexibilidad con las exigencias a la vista del notorio impacto que tendrá esta crisis sobre el empleo y la liquidez en las empresas.

El Gobierno de España procederá de inmediato a cumplir las sentencias que dieron la razón a la Comunidad Autónoma en los contenciosos sobre el Convenio de Carreteras, a fin de que dichos fondos puedan utilizarse de inmediato para la reactivación de la economía de las Islas.”

JUSTIFICACIÓN

Los mecanismos establecidos en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias deben modificarse para que sirvan al objetivo para el que fueron creados que es la creación de empleo y economía productiva en las Islas.

El Estado debe cumplir de inmediato con las sentencias que dieron la razón al Gobierno de Canarias en relación con el Convenio de Carreteras.



Ana María Oramas González-Moro
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

Congreso de los Diputados

32.

ENMIENDA N°3

Añadir en el Punto 3 lo siguiente:

“España defenderá ante la Unión Europea que este Plan recoja medidas específicas para Canarias por su condición de Región Ultraperiférica y zona más castigada por la consecuencias económicas de la crisis”

JUSTIFICACIÓN:

El status especial de Canarias en la Unión Europea, y las difíciles circunstancias económicas del Archipiélago deben tener reflejo en cualquier Plan que se apruebe en el seno de la Unión.



Ana María Oramas González-Moro
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

Congreso de los Diputados

33.

ENMIENDA Nº4

Añadir en el Punto 5 lo siguiente.

“La Estrategia de Reindustrialización que se apruebe establecerá medidas diferenciadas para Canarias, tal y como se reconoce en el Estatuto de Autonomía y el Régimen Económico y Fiscal de las Islas. Además se recuperará la partida para Reindustrialización de Canarias que se prevé en los Presupuestos Generales del Estado a fin de cumplir con dichas previsiones”

JUSTIFICACIÓN

El sector industrial canario tiene unas especiales características derivadas de la lejanía y la insularidad, que se recogieron en las disposiciones del Régimen Económico y Fiscal y el Estatuto de Autonomía, y que por tanto son de obligado cumplimiento para el Estado Español que debe diferenciar a Canarias en cualquier Plan de este tipo que se apruebe.



Ana María Oramas González-Moro
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

Congreso de los Diputados

34.

ENMIENDA Nº5

Añadir en el Punto 6 lo siguiente:

“Incremento de inmediato de las líneas de financiación de tesorería y circulante para empresas, adoptando medidas que animen la participación de las empresas y autónomos en las líneas de financiación abiertas por el ICO y por las propias entidades financieras que operan. Simplificación de los trámites para acceder a dichos fondos.”

JUSTIFICACIÓN.

Es necesario implementar de forma urgente medidas que permitan la supervivencia del tejido productivo de España. Muchas empresas no están participando en las líneas de crédito abiertas porque no pueden o porque son complejas o producen efectos imprevisibles a medio plazo en sus empresas. Pero es imprescindible ayudar a las empresas viables para que sigan existiendo, el coste de no hacerlo es agravar aún más la situación y alargar el proceso de recuperación económica.



Congreso de los Diputados

Ana María Oramas González-Moro
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

35.

ENMIENDA Nº6

Añadir en el Punto 9 lo siguiente:

“El Gobierno de España agilizará los programas de apoyo y subvenciones que reciben las empresas de transportes bajo diferentes modalidades y desarrollará programas de compensación a las empresas del sector que han seguido operando durante esta etapa en condiciones desfavorables y de ocupación limitada.

En el ámbito portuario el Estado estimulará y potenciará que Canarias aproveche las oportunidades que se pueden generar en actividades de alto valor añadido como la reparación naval, la logística, el suministro a buque, los servicios de reparación offshore o el tráfico de cruceros.”

JUSTIFICACIÓN

El sector de los transportes es uno de los más castigado por la crisis. Deben movilizarse todos los recursos económicos previstos en los Presupuestos Generales del Estado para salvar el mayor número de empresas posibles en este sector.

En el caso de la actividad portuaria, para Canarias es una oportunidad la creación de empleo que puede generarse aprovechando la situación geoestratégica de las Islas.



Congreso de los Diputados

Ana María Oramas González-Moro
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

36.

ENIMENDA Nº7

Añadir en el Punto 15 lo siguiente:

“En el caso de Canarias, dadas las singularidades del sector primario derivadas de la lejanía y la insularidad, reconocidas en el status de Región Ultraperiférica de la Unión Europea y en el Estatuto de Autonomía de Canarias, se pondrán en marcha medidas específicas como las siguientes:

1º Pago inmediato de los fondos del POSEI adicional por parte del Estado Español, alcanzando la misma cifra aportada por el Gobierno de Canarias.

2º Agilizar el pago pendiente de las ayudas al transporte de mercancías agrícolas, incluyendo el transporte del plátano como partida adicional, según el compromiso asumido por el Gobierno de España.

3º Poner en marcha, en colaboración con el Gobierno de Canarias, un plan de apoyo al tomate canario ante los retos planteados por el BREXIT

4º Poner en marcha líneas específicas para compensar los efectos de la COVID 19 en los subsectores del sector primario más afectados como el sector de flores y plantas.

5º Promover medidas específicas para el sector pesquero que incluirán a la transformación y la acuicultura.

6º Cumplimiento inmediato de las medidas para el sector primario contempladas en el Régimen Económico y Fiscal.

JUSTIFICACIÓN:

Las especiales características del sector primario canario, recogidas en la normativa comunitaria, en el Estatuto de Autonomía y en el Régimen Económico y Fiscal del Archipiélago, deben ser atendidas también por el Estado Español, que debe cumplir los compromisos asumidos con el sector agrario y pesquero de las Islas. Las medidas a implantar deben incluir además líneas específicas para sectores como el de flores y plantas, en riesgo de desaparición dado que su transporte se produce por avión y fue suspendido durante todo este tiempo. Asimismo, especialmente afectado por esta crisis ha sido el sector pesquero, que vive en gran parte en Canarias de las ventas a restaurantes y hostelería, con lo que el cierre de estos establecimientos ha sido especialmente dañino.



Congreso de los Diputados

Ana María Oramas González-Moro
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

37.

ENMIENDA N°8

Añadir un segundo párrafo en el Punto 17 con el siguiente contenido:

“En el caso de Canarias, se transferirán inmediatamente a la Comunidad Autónoma las cantidades previstas en los Presupuestos Generales del Estado para el Convenio de Obras Hidráulicas (40 millones de euros), depuración de aguas (10 millones de euros), agua de pozos y desalinizada (8 millones de euros), y se ejecutarán las Obras de Interés General del Estado pendientes en las Islas.”

JUSTIFICACIÓN

La situación hídrica de las Islas es muy grave, por lo que es imprescindible que las cantidades ya previstas en los Presupuestos Generales del Estado sean transferidas a las Islas a fin de ejecutar cuanto antes las obras pendientes.



Ana María Oramas González-Moro
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

Congreso de los Diputados

38.

ENMIENDA Nº9

Añadir un párrafo en el punto 23 con el siguiente contenido:

“España defenderá ante las autoridades de la Unión Europea que los posibles recortes en la Política Agraria Común, así como en la Política Común de Pesca no afecten a las Regiones Ultraperiféricas sin que ello menoscabe los Fondos de Cohesión actualmente previstos para las Islas”

JUSTIFICACIÓN

El sector primario canario no puede asumir recortes en los fondos europeos que pongan en riesgo su subsistencia.



Ana María Oramas González-Moro
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

Congreso de los Diputados

39.

ENMIENDA N°10

Añadir un punto más en el Apartado 26 con el siguiente contenido:

“Medidas de estudio y apoyo en las Islas, como territorios más afectados por el cambio climático”

JUSTIFICACIÓN

Como todo el mundo sabe, las Islas son los territorios más vulnerables desde el punto de vista del cambio climático, por lo que deben ser un objetivo de análisis y apoyo prioritario.



Ana María Oramas González-Moro
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

Congreso de los Diputados

40.

ENMIENDA Nº11

Añadir un párrafo en el Punto 27 con el siguiente contenido:

“El Gobierno de España destinará líneas específicas de financiación para la activación socioeconómica vinculada a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la gestión de los residuos, el reciclaje y el turismo sostenible.”

JUSTIFICACIÓN:

Canarias debe ser el referente de aplicación de las políticas de economía circular en Europa, aprovechando las especificidades que un territorio insular, fragmentado y región ultraperiférica de la Unión Europea frente a otros territorios continentales.



Ana María Oramas González-Moro
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

Congreso de los Diputados

41.

ENMIENDA N°12

Añadir un párrafo al Punto 28 con el siguiente contenido:

“El Gobierno de España convocará la segunda subasta de energía renovable con carácter urgente, que cuenta ya con un presupuesto de 80 millones de euros cofinanciados con Fondos FEDER”

JUSTIFICACIÓN:

Canarias finalizó 2019 con un 53,5 % más de energía limpia instalada, un incremento que proviene principalmente de la energía eólica, marina y fotovoltaica. Es urgente poner en marcha esta medida para seguir avanzando en el objetivo de producción energética 100 % renovable en las Islas.



Ana María Oramas González-Moro
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

Congreso de los Diputados

42.

ENMIENDA Nº13

Añadir un párrafo en el Punto 43 con el siguiente contenido:

“Extensión en Canarias de los ERTES hasta diciembre de 2020 en las actividades turísticas, en sus actividades auxiliares que han quedado paralizadas o con importantes mermas en su actividad por el cierre turístico, así como en el resto de actividades con fuerte vinculación al turismo como la comercial, industrial o el transporte.”

JUSTIFICACIÓN

El sector turístico canario y los sectores asociados al mismo han sido los más afectados dentro del Estado español por esta pandemia, debido a que se produjo en la temporada alta del Archipiélago y a que los desplazamientos a las Islas deben producirse en avión, que es el sistema de transporte que menos quieren usar los turistas en este momento. Es imprescindible, a fin de que no se destruya totalmente el sector productivo de las Islas, que los mecanismos establecidos en los ERTES permitan evitar una destrucción masiva de empleo.



Ana María Oramas González-Moro
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

Congreso de los Diputados

43.

ENMIENDA Nº14

Añadir en el punto 53 lo siguiente:

“Se reintegrarán de forma inmediata las Comunidades Autónomas los fondos para políticas activas de empleo que fueron detraídos a las mismas.
En el caso de Canarias, se procederá a la transferencia inmediata de los 42 millones del Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC) recogido en los Presupuestos Generales del Estado.”

JUSTIFICACIÓN

Ha de reintegrarse a las Comunidades Autónomas los fondos para políticas activas de empleo que constituyen una herramienta imprescindible de actuación ante la actual crisis. Además en el caso de Canarias, es injustificable que en la situación económica y social que atraviesa el Archipiélago el Gobierno de España tenga congelados los Fondos para Empleo en Canarias.



Congreso de los Diputados

Ana María Oramas González-Moro
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

44.

ENMIENDA Nº15

Añadir en el Punto 54 lo siguiente:

“Estos Planes recogerán de forma diferenciada y financiarán los aspectos específicos para las Islas Canarias recogidos en su Estatuto de Autonomía y su Régimen Económico y Fiscal”

JUSTIFICACIÓN

El Régimen Económico y Fiscal de Canarias recoge mecanismos específicos en materia de Formación Profesional que deben ser recogidos en los Planes que sobre esta materia elabore el Estado español.



Congreso de los Diputados

Ana María Oramas González-Moro
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

45.

ENMIENDA N°16

Añadir un apartado en el Punto 88 con el siguiente contenido:

“A fin de lograr este objetivo, se deberán introducir de inmediato medidas en la Ley de Contratos del Estado. Dichas modificaciones deberán además obedecer al objetivo de permitir a la Administración contratar productos de proximidad, así como favorecer la contratación de pequeñas y medianas empresas.”

JUSTIFICACIÓN

La transformación de la Administración en digital precisa de una modificación de la Ley de Contratos que debe cumplir además otros dos objetivos: permitir a la Administración contratar con pequeñas y medianas empresas y contratar productos de proximidad contribuyendo al objetivo de kilómetro cero.



Ana María Oramas González-Moro
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

Congreso de los Diputados

46.

ENMIENDA N°17

Añadir en el Apartado 99 un párrafo con el contenido siguiente:

“Las medidas fiscales a adoptar en el Estado Español no incluirán al Archipiélago Canario, que debido a su sistema fiscal propio, debe tomar las decisiones fiscales dentro de sus propias competencias, sin que puedan producirse decisiones de ningún tipo que puedan limitar las competencias propias del Archipiélago”.

JUSTIFICACIÓN

Canarias cuenta con un sistema fiscal propio derivado de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía y el Régimen Económico y Fiscal, que debe ser respetado en su integridad en cualquier decisión que en materia impositiva o fiscal adopte el Estado Español.



Ana María Oramas González-Moro
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

Congreso de los Diputados

47.

ENMIENDA N°18

Sustituir el Punto 104 por el siguiente:

“Permitir de forma inmediata el uso del superávit y los remanentes de tesorería a los Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos para aplicarlos a gastos no financieros. Los fondos europeos que obtenga el Estado español se repartirán en función de las competencias asumidas por cada una de las Administraciones en España.”

JUSTIFICACIÓN

En la situación actual, es absolutamente injustificable que las instituciones que deben prestar servicios esenciales como Ayuntamientos o Cabildos no lo hagan mientras mantienen miles de millones de euros en cuentas bancarias. En el caso de Canarias, se acercan a los 4.000 millones de euros que el Gobierno autónomo, los cabildos y los ayuntamientos tienen bloqueados en los bancos.

Nos parece insuficiente lo contemplado en este apartado en el sentido de “destinar a los Ayuntamientos una parte de los fondos europeos” en primer lugar debe incluirse a los Cabildos que en Canarias ejercen competencias en servicios esenciales, además en segundo lugar, no podría entenderse que siendo las Administraciones Locales las que están ejerciendo las competencias de servicios esenciales y las que están más cerca de los ciudadanos y ciudadanas que lo están pasando peor, no recibieran los fondos que les corresponden en función de las competencias que ejercen.



Congreso de los Diputados

Ana María Oramas González-Moro
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

48.

ENMIENDA Nº19

En el Punto 124 añadir lo siguiente:

“En el caso de Canarias, se aplicarán las siguientes medidas:

1º El Estado pondrá en marcha un Plan Turístico específico para Canarias que contenga medidas vinculadas a la promoción de nuevos productos turísticos, la rehabilitación de los espacios hoteleros y comerciales, la adaptación de los espacios turísticos a la sostenibilidad ambiental, la digitalización del destino y en materia de promoción turística para reactivar cuanto antes la afluencia de turistas a nuestras islas, haciendo especial hincapié en la condición de Canarias como destino seguro, pero también sostenible.

2º Incrementar la financiación, en colaboración con la Comunidad Autónoma de Canarias, del Fondo de Desarrollo de Vuelos (FDV) planteando una propuesta a las autoridades competentes y acciones de co-branding, políticas de atracción e incentivación de implantación de operadores aéreos en el archipiélago

3º Transferencia inmediata de los fondos previstos en el Plan de Infraestructuras Turísticas para Canarias, previstos en los Presupuestos Generales del Estado, para recuperar la actividad turística adaptando las zonas turísticas a la nueva realidad.

JUSTIFICACIÓN

El sector turístico necesita realidades y concreción de medidas que se apliquen de forma inmediata. Dichas medidas contendrán acciones que está reclamando el sector turístico canario como imprescindibles para salir adelante en la actual situación: Fondo de Vuelos, apoyo en la promoción turística y la digitalización del destino, apoyo en la implantación de operadores aéreos en el Archipiélago, etc

Resulta además inasumible en la actual situación que los Presupuestos Generales del Estado contengan una partida específica para el sector turístico canario que puede servir para adecuar zonas turísticas a la nueva realidad generada por la COVI-19 y que no se hayan transferido al Gobierno de Canarias.



Ana María Oramas González-Moro
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

Congreso de los Diputados

49.

ENMIENDA Nº20

En el Punto 124 añadir lo siguiente:

Bonificación del 95 % a todas las tasas y prestaciones patrimoniales en cuya gestión y cobro participa AENA en los ocho aeropuertos canarios. Esta supresión tendría una duración de 12 meses. Tras dicho periodo, se irían restableciendo las tasas y prestaciones patrimoniales conforme lo fueran haciendo el volumen de tráfico y pasajeros en los aeropuertos.

JUSTIFICACIÓN

La exención de tasas aéreas es en estos momentos una medida imprescindible para Canarias si queremos recuperar competitividad frente a países o territorios competidores.



Ana María Oramas González-Moro
DIPUTADA POR SANTA CRUZ DE TENERIFE

Congreso de los Diputados

50.

ENMIENDA Nº 21

Añadir un párrafo al Punto 132 con el siguiente contenido:

“El Gobierno de España pondrá en marcha un Programa de Soporte a la Movilidad Cultural hacia el exterior de Canarias, tanto física como virtual, con una dotación mínima de un millón de euros”

JUSTIFICACIÓN:

La posición geográfica de Canarias implica un sobrecoste en todo lo que conlleva la movilidad de artistas, profesionales de la cultura y bienes culturales que debe ser compensado con programas de ayuda que sitúen a los agentes culturales canarios en igualdad de condiciones dentro de las plataformas, mercados y posibilidades de distribución que tiene el resto de compañías en el territorio nacional.